



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE			
Clave Edo	11	Clave Mpio	003
		Clave del T o S	SMA-SAPASMA-16
Fecha de Registro			
Nombre de trámite o servicio	Constancia de no adeudo		
Clasificación	Trámite	Servicio	X
Dependencia Responsable	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto.		
Titular de la Dirección	Juan Antonio Jaramillo Villalobos		
Tipo de Usuario	Usuarios en general		
Documento o servicio que se obtiene	Constancia de no adeudo		
Objetivo del Trámite o Servicio	A solicitud del usuario		
Costo (\$)	El indicado en la Ley de ingresos.		
Tiempo de respuesta	mismo día		
Vigencia del trámite o servicio	30 días a partir de la fecha de expedición de la constancia		

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio	
Oficina receptora	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende. / Atención a usuarios
Horario de Atención	8:00 a 15:15 hrs.
Domicilio	Prolongacion de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Telefono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41
Oficina(s) Responsable(S)	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende.
Domicilio	Prolongacion de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Telefono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41
Correo electrónico	atencionusuarios@sapasma.gob.mx
horario de atención	8:00 a 15:15 hrs.

Observaciones y notas
Los costos no incluyen iva y tienen una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2018

Figura Juridica	
Afirmativa Ficta	Negativa Ficta
No aplica, siempre hay respuesta	
Fundamentos de Ley: Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículo 327 y Ley de Ingresos vigente para el municipio de San Miguel de Allende, Gto; artículo 14 fracción IX inciso b	

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): N/A

Requisitos y/o Documentacion	ORIGINAL		COPIA
	Para Expediente	Para Cotejo	
1.- Estar al corriente en sus pagos de servicios de agua potable y alcantarillado.			
2.- Identificación oficial (INE, pasaporte o cedula profesional) del titular de la cuenta.		X	X
3.- Presentar en el departamento de atención a usuarios el comprobante de pago de la constancia.			X

Sanciones que en su caso procedan por Omisión del Trámite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato

Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del Servicio		
Dependencia: Contraloría Municipal	Telefono: 415 15 9600 Ext. 313	Correo Electronico: http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=126

Sello de la Direccion	Firma del Director
-----------------------	--------------------